

AVISO DE REMATE
No. DCA-COBVARC26-0000001

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. PCA-COBUAPC18-0000023

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN DISTRITAL DE CARCHI
DEPARTAMENTO DE COBRO

La Dirección Distrital de Carchi del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en los **Arts. 184 y 185 del Código Tributario** que se llevará a efecto el día **martes 16 de junio del 2026, desde las quince horas hasta las dieciocho horas (15h00 a 18h00)**, el **REMATE PÚBLICO** del 50% de acciones y **derechos** del bien inmueble embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:





Vínculo de ubicación: <https://maps.app.goo.gl/dyaRK4kWNvX2VL9A8>

DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE
Casa número treinta y ocho, situada en la parroquia GONZÁLEZ SUÁREZ del Cantón TULCÁN
Área Casa No. 38: 230,00 metros cuadrados
LINDEROS DE LA CASA NÚMERO TREINTA Y OCHO:
NORTE: Casa número 45 de Regina Escobar, pared medianera, en 10,00 metros; SUR: calle Medardo Ángel Silva, en 10,00 metros; ESTE: Casa número 37 de Ismael Ortiz, pared medianera, en 23,00 metros; y, OESTE: Casa número 39 de Isabel Pérez, pared medianera, en 23,00 metros.

Avalúo Comercial del 50% de acciones y derechos del bien inmueble:

- **VEINTICINCO MIL OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (USD \$ 25.084,43)**

Segundo señalamiento

De conformidad con lo previsto en el **artículo 185 del Código Tributario** se aceptarán únicamente las posturas que cubran el 50% del avalúo catastral señalado.

Atento lo manifestado en los **Artículos. 187 y 188 del Código Tributario**, **no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos del 50% del avalúo del bien a rematarse.**

Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en la oficina del Departamento de Cobro de la Dirección Distrital de Carchi del Servicio de Rentas Internas, ubicada en la ciudad de Tulcán, en la Avenida Coral S/N y Venezuela, planta baja, desde las 15h00 hasta las 18h00 del día martes 16 de junio de 2026, según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario y contendrán: 1.- El nombre y apellido del postor; 2.- El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, el plazo y forma de pago de la diferencia; 3.- El domicilio especial para notificaciones, 4.- La firma del postor; y, 5.- Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el Art. 206 el Código Tributario.

El bien inmueble será entregado al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con el presente remate comunicarse al Departamento de Cobro de la Dirección Distrital de Carchi del Servicio de Rentas Internas, al teléfono **(06) 2988088, extensiones 2235 y 2251**; o en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de Tulcán, en la Avenida Coral S/N y Venezuela, planta baja.

Se realizarán visitas programadas del bien inmueble a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas, los días **viernes 22 y 29 de mayo de 2026.**

Tulcán, mayo de 2026

Dr. Miguel Ángel Ramírez Ponce
SECRETARIO AD-HOC